



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), de 28 de noviembre de 1986, y a los efectos previstos en el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter extraordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **25 de julio de 2017, a las 08:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Dictamen referente a la propuesta relativa a acordar la creación y provisión del puesto de trabajo de jefe de servicio, secciones y negociado.

Punto segundo.- Dictamen referente a la propuesta relativa a acordar la remunicipalización de servicios y la eliminación de la externalización en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Punto tercero.- Dictamen referente a la propuesta relativa a la declaración en defensa del Empleo público y los servicios municipales.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la propuesta relativa a acordar la provisión de puestos de encargados y coordinadores de servicios mediante concurso de méritos eliminando su provisión por la figura del funcionario eventual o "cargo de confianza".

Punto quinto.- Dictamen referente a la propuesta relativa a acordar la eliminación de los denominados "falsos autónomos" que existen en este Ayuntamiento.

Punto sexto.- Dictamen referente a la propuesta relativa a acordar la convocatoria de plazas de promoción interna para el personal funcionario y laboral.

Punto séptimo.- Dictamen referente a la propuesta relativa a acordar un reglamento para establecer un plan anual de formación para empleados públicos.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta relativa a acordar previa negociación colectiva un incremento salarial para las retribuciones más bajas, acordando la subida de horas de contrato de empleados/as de limpieza de edificios públicos.



CVE: 07E100044E9B00N6Z3H8J8K3Q8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/07/2017 JUAN MANUEL PALMA SUÁREZ-ABOGADO - 20/07/2017 SERIALNUMBER=S2833002E;CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2017 13:48:41

DOCUMENTO: 20170282267
Fecha: 20/07/2017
Hora: 13:48





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

El Secretario Accidental
Fdo.: Juan Manuel Palma Suárez.

C.I.F. P-2900700-B



CVE: 07E100044E9B00N6Z3H8J8K3Q8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170282267
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/07/2017 JUAN MANUEL PALMA SUÁREZ-ABOGADO - 20/07/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2017 13:48:41	Fecha: 20/07/2017 Hora: 13:48

